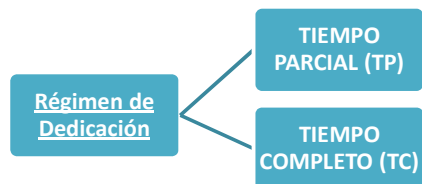


¿Qué es el Régimen de Dedicación?

El régimen de dedicación hace referencia a las modalidades de matrícula. En la Universidad de Oviedo hay dos modalidades

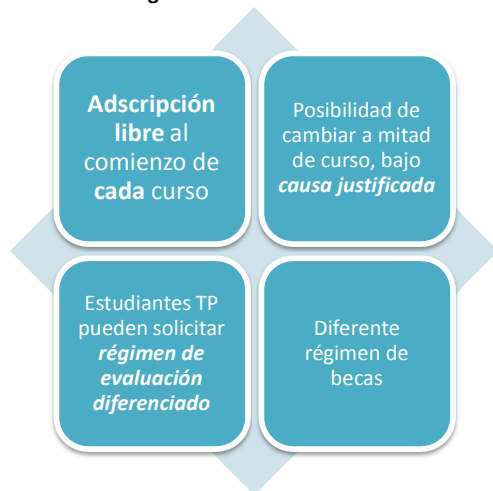


¿De cuantos créditos tengo que matricularme?

El número de créditos a matricular depende del régimen de dedicación elegido de acuerdo a la tabla siguiente:

Régimen de Dedicación	Curso de inicio de estudios		Segundo curso y posteriores	
	Nº mínimo ECTS matrícula	Nº máximo ECTS matrícula	Nº mínimo ECTS matrícula	Nº máximo ECTS matrícula
Tiempo Parcial	36	36	24	36
Tiempo Completo	60	-	37	-

Aspectos importantes del Régimen de Dedicación



¿Qué es la Normativa de Progreso y Permanencia?

Regula las condiciones de permanencia de los estudiantes matriculados en estudios conducentes a títulos oficiales. Es decir, el número de créditos a superar cada curso académico así como el número de convocatorias disponibles para superar cada asignatura matriculada.

LA NO SUPERACIÓN DE ESTAS NORMAS SUPONDRÁ EL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS INICIADOS

ESTUDIANTES A TC.- NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR CURSO ACADÉMICO

1 ^{er} curso	2 ^o curso	3 ^{er} curso	4 ^o curso	5 ^o curso
≥ 12 ECTS	≥ 12 ECTS	≥ 12 ECTS	≥ 12 ECTS	≥ 12 ECTS	≥ 12 ECTS
→		90 ECTS (48 del 1 ^{er} curso)			

ESTUDIANTES A TP.- NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR CURSO ACADÉMICO

1 ^{er} curso	2 ^o curso	3 ^{er} curso	4 ^o curso	5 ^o curso
≥ 6 ECTS	≥ 6 ECTS	≥ 6 ECTS	≥ 6 ECTS	≥ 6 ECTS	≥ 6 ECTS
→					90 ECTS (48 del 1 ^{er} curso)

Normas de Progreso

